

BAQUEDANO, 15 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1501

VISTOS:

1. El Decreto de Exento Nro. 1433 de fecha 08 de julio del 2009, que otorga ½ día de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria señora Gladys Jerez Lara, RUT 05.000.993-9, Grado 13° E.M.S., Administrativa de Finanzas de esta entidad edilicia, por la tarde del día 09 de julio del 2009, según vistos.
2. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** El Decreto de Exento Nro. 1433 de fecha 08 de julio del 2009, en el numeral Nro. 1 **donde dice** otórguese ½ día de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria señora Gladys Jerez Lara, RUT 05.000.993-9, Grado 13° E.M.S., Administrativa de Finanzas de esta entidad por la tarde del día 09 de julio del 2009, **debe decir** otórguese ½ día de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria señora Gladys Jerez Lara, RUT 05.000.993-9, Grado 13° E.M.S., Administrativa de Finanzas de esta entidad por la tarde del día 15 de julio del 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
EBG/SVD/SVD/svd



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ
ALCALDE (S)
